

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS (Identif.): 616346.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/616346).

Primero.- Beneficiarios: Podrán acogerse a esta convocatoria todas aquellas personas físicas quelo deseen.

Segundo.- Objeto: El Ayuntamiento de Tomelloso realiza la II Convocatoria de Creación Audiovisual para la Celebración del Día Internacional del Libro 2022.

Tercero.- Bases Reguladoras: La presenta Convocatoria se rige por las Bases publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tomelloso.

Cuarto.- Cuantía: Cada seleccionado/a recibirá como premio un lote de libros adaptado a la edad del ganador/a.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 22 de abril de 2022. Para participar deberán enviar sus creaciones audiovisuales (grabación de una duración máxima de dos minutos o fotografía junto con un texto explicativo de la misma) a la dirección electrónica:

biblioteca@aytotomelloso.es

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/616346.

Anuncio número 755

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.